

ANEXO JUSTIFICATIVO
CALIFICACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS SOBRE 1
Servicio de reacondicionamiento de una ambulancia propiedad de NICDO
Expediente 26-06-01

Es objeto de la licitación es el establecimiento de los pactos y condiciones definidores de los derechos y obligaciones que han de regir en sus aspectos jurídicos, administrativos, técnicos y económicos en la contratación de los trabajos de **Servicio de reacondicionamiento de una ambulancia propiedad de NICDO para su conversión a vehículo de transporte de personas financiado con fondos europeos provenientes del programa: INTERREG VI-A ESPAÑA-FRANCIA-ANDORRA (POCTEFA 2021-2027) EFA249/06 LARRA-LA PIEDRA DINAVAL360.**

Mediante el presente documento, se valorará la propuesta técnica de las propuestas presentadas, en base a lo recogido en el cuadro de Disposiciones Particulares de la licitación, en su apartado 17, y con un máximo de 20 puntos, atendiendo a:

• **Solución técnica propuesta** **20 puntos**

Se valorará con hasta 20 puntos la claridad y concreción de la propuesta técnica presentada por la empresa licitadora en relación con la calidad, seguridad y ergonomía de los elementos instalados durante el reacondicionamiento del vehículo. Teniendo en consideración los siguientes aspectos:

- Tipo y características de las butacas, incluyendo ergonomía, absorción de impactos y homologación (10 puntos).
- Sistema de anclaje de los asientos y otros elementos, incluyendo certificaciones y seguridad frente a movimientos y cargas (5 puntos).
- Acabados interiores y adaptaciones que mejoren la funcionalidad y confort para los usuarios (5 puntos).

A continuación, se procede a valorar los criterios del Sobre 1 de las personas participantes:

PERSONA LICITADORA: CARROCERIAS YOLDI S.L.

- **Solución técnica propuesta (máximo 20 puntos):**
 - CARROCERÍAS YOLDI presenta un informe en el que se limita a describir las tareas previstas en el pliego, sin incorporar elementos adicionales que supongan un valor añadido a lo exigido. En consecuencia, si bien se constata el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos, la propuesta no aporta contenido susceptible de valoración en relación con los criterios cualitativos, por lo que no procede su evaluación en este apartado, asignándosele por ello una puntuación de 0 puntos.

0 puntos.

TOTAL, CRITERIO: 0 puntos

VALORACIÓN SOBRE 1 (CARROCERIAS YOLDI S.L.): 0 puntos.

Pamplona/Iruña, a fecha firma digital

D. Julen Garjón
Responsable del Centro Larra-Belagua